

**JORNADAS DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA 2002
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y
COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

**GRUPO DE TRABAJO DE CATÁLOGO COLECTIVO DE
PUBLICACIONES PERIÓDICAS**

Miembros del grupo:

Biblioteca de Castilla y León

Biblioteca de Catalunya

Biblioteca General de Navarra (Incorporada tras las jornadas de 2000)

Biblioteca Pública del Estado en Albacete

Biblioteca Pública del Estado en Palma de Mallorca

Biblioteca Pública del Estado en Teruel

Biblioteca Regional de Madrid (Incorporada tras las jornadas de 2000)

Biblioteca Regional de Murcia

Biblioteca Valenciana

Centro Superior Bibliográfico de Galicia

Biblioteca Nacional (Coordinadora)

* Se incluye en el Anexo 4 la lista detallada con direcciones.

LAS PALMAS, 22-24 de mayo de 2002

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE CATÁLOGO COLECTIVO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Resumen de los trabajos realizados

Aunque el grupo se constituyó en Junio de 1998 en las reuniones de Cangas, su andadura comenzó a partir de las jornadas de Murcia en 1999. El Grupo ha celebrado dos reuniones. La primera reunión tuvo lugar el 27 de septiembre de 1999 (Anexo 1) en la Biblioteca Nacional y la segunda se celebró el 9 de mayo de 2000 en la misma sede (Anexo 2). Previamente se envió a todos los integrantes un cuestionario para analizar la situación de las publicaciones periódicas en las distintas Comunidades y conocer el grado de automatización de las colecciones. Los resultados del cuestionario se distribuyeron a todos los participantes (Anexo 3).

El **objetivo último del grupo** era lograr la integración de los fondos de seriadas conservados en las bibliotecas públicas de las diferentes Comunidades Autónomas en el Catálogo Colectivo Español de Publicaciones Periódicas, del que habían quedado fuera desde su gestación. Los planes de la Biblioteca Nacional, consistentes en la actualización de sus fondos en el Catálogo y en la ampliación de la cobertura de éste con la adición de las revistas de información general y de los títulos de prensa, hacían de éste un buen momento para incorporar las bibliotecas públicas y sus colecciones.

Para conseguir esto y a la vista de los resultados del cuestionario se pensó que lo primero que había que hacer era fijar una serie de requisitos que garantizaran una uniformidad en la normativa seguida en el proceso de las colecciones de publicaciones periódicas y, por otro lado, ver los requisitos técnicos necesarios para la integración de registros en la base de datos del CCPP con relación a los diferentes programas informáticos.

Por tanto, en las reuniones se intentó determinar la normativa a seguir y para analizar los requisitos de los programas se solicitaron registros de prueba a dos bibliotecas (Zaragoza y Murcia) que fueron analizados por la B.N. El análisis detallado de los problemas detectados se puede consultar en las actas de las reuniones.

Las conclusiones extraídas en estas reuniones fueron las siguientes:

- Necesidad de que los registros que se envíen para su integración en el Catálogo cumplan la normativa internacional que posibilite su entrada. La Biblioteca Nacional puede comprometerse a tratar registros e integrarlos sólo si cumplen los requisitos mínimos que se indican más abajo. Los registros entrarán, en principio, tal y como los aporte la biblioteca participante y el requisito fundamental es que los registros cuenten con campo 022, correspondiente al número de ISSN.

- Dado que la mayoría de las bibliotecas utilizan el programa ABSYS, se insta al Ministerio a conseguir que dicho programa genere fondos de publicaciones seriadas para la exportación conforme con la normativa internacional. El problema se agudiza debido a las distintas versiones de ABSYS utilizadas en cada una de las bibliotecas.

Posteriormente a estas reuniones, como ya se expuso en las jornadas de Granada, la Biblioteca Nacional siguió en contacto con la Subdirección General de Cooperación Bibliotecaria para analizar los problemas que podían plantear los registros de fondos procedentes de ABSYS e intentar solventarlos hablando con la empresa BARATZ, responsable de este programa.

Después de las jornadas de Granada, la SGCB se puso, de nuevo, al habla con la empresa que les aseguraban que el programa ABSYS contaría con el tratamiento de fondos en la 5ª versión de dicho programa. Para corroborar esto, Alejandro Carrión envió una muestra de 100 registros para que la Biblioteca Nacional los analizase.

Tras su análisis se vio que estos registros, referente a fondos, contemplan únicamente un campo 866 con una información variada que no cumple la normativa vigente, digamos que sirve para andar por casa pero no mucho para intercambiar información. La diferencia con respecto a la versión anterior de ABSYS es que en vez de incluir los fondos en un campo 090 ahora los incluyen en una etiqueta 866 que les da mas apariencia de campo de fondos al ser, este campo, uno de los utilizados en los registros de fondos.

Si los fondos están embebidos en un registro bibliográfico es necesario que el registro cuente, al menos, con los siguientes campos:

- **campo 841** (Valores codificados de los fondos), es decir, aquí iría la información codificada que contendría un registro de fondos independiente en el campo 008. Esta información no está reflejada en los registros de ABSYS que según ellos son fondos embebidos en bibliográficos.
- **Campo 852** (Localización). Esta información la incluyen erróneamente en el campo 866.
- **Campo 866** (Mención textual de fondos). Este es el único que aparece en los registros de ABSYS pero no bien utilizado.

A continuación reproducimos algunos ejemplos de esta selección de 100 registros en los que al margen de los campos correspondientes a un registro bibliográfico solo figura el 866:

866	1	1	63 2	\$aBIB HEMEROTECA : Depósito Legal VA - Fondo: 1986-1987, 1993-
866	2	1	41 2	\$aBIB HEMEROTECA : Junta -- Fondos:1986-#
866	3	1	41 2	\$aBIB HEMEROTECA : Junta -- Fondos:1994-#
866	4	1	41 2	\$aBIB HEMEROTECA : Junta -- Fondos:1986-#

- En este caso, no sabemos si se trata de 4 colecciones distintas, en 3 de ellas pone Junta. Los cuatro 866 aparecen en un solo registro bibliográfico. La única información que debería aparecer en este campo es la de los años. El resto de la información correspondería al campo 852.

866 1 1 62 2 \$aBIB HEMEROTECA: Depósito Legal BU – Fondos:n.1 (1995 :ag.)

- Sucede lo mismo que en el anterior. Mal codificado el 866

Como se puede ver los supuestos registros de fondos embebidos en el bibliográfico que contempla el programa ABSYS no cumplen estos requisitos.

A pesar de todo ello, **el sistema de la Biblioteca Nacional permite el tratamiento de registros y su manipulación por lo que podría generar el registro de fondos correspondiente**, como ya se explicó en la reunión anterior, aunque con un trabajo añadido por parte de la B.N., trabajo que no sería necesario si los programas cumplieran todos los requisitos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera que el grupo ha puesto las bases necesarias para la integración en el CCPP de registros de las Bibliotecas Públicas aunque no ha podido conseguir que el programa ABSYS mejore en el tema de la gestión de fondos pero consideramos que es algo que se escapa a nuestras posibilidades. Hay que señalar que los miembros del grupo expresaron su deseo de que este grupo sirviera para llevar al ánimo de la SGCB las carencias de ABSYS en el tema relacionado con el tratamiento de fondos, algo que según ellos era un sentir general entre los usuario de ABSYS pero que no creían que se estuviera teniendo en cuenta su opinión a la vista de los resultados.

En resumen, los problemas reales son los que pueden conllevar los sistemas informáticos con relación al tratamiento de los fondos y que no está en manos del grupo solucionarlos, por ello se propone o bien disolver el grupo como tal o, al menos, cambiar los objetivos del mismo en el sentido de centrarse en la normalización de fondos, aplicación del formato IBERMARC de fondos que se publicará a finales de este año o comienzos del 2003 y, en intentar que el representante de cada una de las comunidades sea el verdadero portavoz de las mismas y centralice tanto la difusión de los temas tratados en el grupo como la coordinación de la aportación de los registros al CCPP de los distintos centros de su comunidad. Aun cuando la decisión sea la de disolver el grupo las personas del mismo seguirán estando en contacto para cualquier problema, cambios etc., con respecto al catálogo colectivo.

Independientemente a la continuación o no del grupo, la Biblioteca nacional está en disposición de incluir la información aportada por cualquier biblioteca siempre que se ajuste a los requisitos mínimos exigidos. Por supuesto que con cada centro que quiera enviar sus registros de P.P. para que se integren en el CCPP se tratarán todos los problemas puntuales con los que se puedan encontrar. Para ello solo tiene que ponerse en contacto con cualquiera de las personas de la B.N. que figuran en el listado que se incluye en el anexo 4.

Requisitos **mínimos** para la entrada en el CCEPP

- Cinta: ISO 2709, juego de caracteres

Si los fondos están reflejados en un registro independiente:

- formato normalizado (puntuación para el 866: ISO 10324, ANSI Z3944, etc.)

Campos que deben estar presentes:

- Cabecera
- Directorio
- 001
- 004
- 008
- 022 con ISSN o ISXN
- 040
- 866/8

Si los fondos están embebidos en el bibliográfico:

- 841
- 852
- Campo que incluya los fondos (nota local, 866), preferiblemente este último.

Anexo 1

Acta de la primera reunión del grupo de trabajo de Catálogo Colectivo de Revistas. Madrid, 27 septiembre 1999

La reunión se celebró en la Biblioteca Nacional, y dio comienzo a las 10.30 h.

Asistentes:

Inmaculada Torrecillas (Coordinadora). **Biblioteca Nacional**

M^a Luisa Hermida. **Biblioteca Nacional**

Elena García-Puente. **Biblioteca Nacional**

M^a del Mar Sarto. **Biblioteca Pública del Estado en Teruel**

María de Lluch Alemany. **Biblioteca Pública del Estado en Palma de Mallorca**

Juan Manuel de la Cruz. **Biblioteca Pública del Estado en Albacete**

José Manuel Lorenzo. **Biblioteca de Castilla y León**

Anna Planet. **Biblioteca de Catalunya**

Ángel Peñalver. **Biblioteca Regional de Murcia**

Daniel Buján. **Jefe del Servicio del Libro, Bibliotecas y del Centro Superior Bibliográfico de Galicia**. No pudo asistir.

Tras una exposición sobre la situación actual del Catálogo Colectivo Español de Publicaciones Periódicas por parte de la Coordinadora del Grupo, y confirmando los asistentes la conveniencia de ampliar el número de bibliotecas participantes a las Públicas, ajenas desde un principio por las circunstancias históricas del proyecto, se procedió a discutir cuál debería ser el procedimiento a seguir para que las bibliotecas pudieran participar en el Catálogo. Entre los puntos tratados se contaron:

- Conveniencia de estudiar la situación de las publicaciones seriadas en cada una de las Comunidades representadas y su nivel de automatización. El procedimiento más económico para volcar la información en el Catálogo es la coordinación con la cabecera de la red de la Comunidad, pero no se descartan otros procedimientos a la espera de obtener un mapa local más detallado. La Biblioteca Nacional observó que dispone de registros automatizados de bibliotecas que es posible que no hayan iniciado aún su proceso de automatización, y que se les podrían enviar dichos registros para facilitarles el trabajo.
- Exigencia de que los registros bibliográficos incluyan el ISSN o ISXN . Para averiguar este número normalizado, resultaría muy útil que las bibliotecas pudieran disponer de la base de datos ISSN; el ISXN se puede localizar accediendo al Catálogo Colectivo en línea consultable desde el WEB de la Biblioteca Nacional (también pueden localizar aquí los ISSN de las revistas incluidas en el Catálogo).
- Necesidad de normalizar la puntuación en los registros de fondos. A este respecto, se acordó que se enviara desde la Biblioteca Nacional un resumen de la puntuación utilizada en el Catálogo;

- Necesidad de contar con registros de fondos compatibles con el formato MARC. A este respecto se señaló la posible incompatibilidad de los fondos de ABSYS incluidos en la red REBECA del Ministerio de Educación y Cultura, y se acordó enviar una pequeña muestra de registros, por parte de todas aquellas comunidades representadas que tengan los fondos en ABSYS, a la Biblioteca Nacional para comprobar cómo están grabados. Si no pudiera leerse la información habría que dirigirse al Ministerio para analizar el problema;
- Conveniencia de que las bibliotecas normalizasen los códigos que utilizan para designarse en las distintas bases de datos. Cuando concluya la tarea de identificación de códigos, la Biblioteca Nacional enviará esos códigos a las bibliotecas, junto con el que las identifica en el DIBI, para que los analicen.
- La Biblioteca Nacional se ofreció a facilitar los registros bibliográficos de Publicaciones Seriadas a las Comunidades que no las tengan aún catalogadas y consideren de interés dichos registros.

La sesión concluyó a las 17.30 h., acordándose convocar una nueva reunión para los meses de enero o febrero del año 2000.

Anexo 2

Acta de la segunda reunión del grupo de trabajo de Catálogo Colectivo Madrid, 9 mayo 2000

La reunión se celebró en la Biblioteca Nacional, y dio comienzo a las 10.30 h.

Asistentes

Inmaculada Torrecillas (Coordinadora). **Biblioteca Nacional**
 M^a Luisa Hermida. **Biblioteca Nacional**
 Elena García-Puente. **Biblioteca Nacional**
 M^a del Mar Sarto. **Biblioteca Pública del Estado en Teruel**
 M^a de Lluch Alemany. **Biblioteca Pública del Estado en Palma de Mallorca**
 Juan Manuel de la Cruz. **Biblioteca Pública del Estado en Albacete**
 José Manuel Lorenzo. **Biblioteca de Castilla y León**
 M^a del Tura Molas. **Hemeroteca de la Biblioteca de Catalunya**

Ángel Peñalver (**Biblioteca Regional de Murcia**) excusó su asistencia.
 Daniel Buján (**Centro Bibliográfico de Galicia**) no asistió.

La reunión dio comienzo con el análisis por parte de la Coordinadora de los registros recibidos de las bibliotecas de Zaragoza y Murcia. Entre los aspectos señalados se encuentran:

- los registros enviados no siguen la norma 2709 y no han generado el campo 001, necesario para poder vincular cada registro bibliográfico con su registro de fondos correspondiente;

- la puntuación encontrada difiere de la establecida por la normativa internacional;
- la relación de fondos existentes en la Biblioteca aparece grabada en algunos registros en una nota 535 (precedido por el literal "Comprende" o "Contiene"), mientras que otros registros no cuentan con relación de fondos.

El tratamiento que ha seguido la Biblioteca Nacional ha consistido en los siguientes pasos:

- Conversión del campo 535 (en el que aparecen los fondos) en campo 090;
- Desde el 090, generación de un registro de fondos con sus campos (excepto 004, para el que es necesario el 001 del bibliográfico): 000, 001, 005, 007, 008, 019, 022, 040, 866; y borrado del literal "Comprende"
- Grabación del código de la biblioteca, según establecido por el Directorio de Bibliotecas, en el campo 852;
- Inclusión del campo 853, redactado de forma general.

Las bibliotecas participantes señalan su preocupación de que la causa de que haya registros carentes de fondos se deba al uso del módulo de series del sistema Absys, módulo en el que no parece esté implementada la generación de registros para la exportación. A este respecto, José Manuel Lorenzo señala que los registros de fondos catalogados en Valladolid no pueden ser compartidos por las dos bibliotecas implicadas (la de Castilla y León y la Pública de Valladolid).

Tras la pausa del café, se hizo una breve exposición de la situación de las publicaciones seriadas en cada una de las Comunidades representadas. El resumen de la situación es el siguiente:

Castilla-La Mancha: cuenta con 5 bibliotecas públicas que utilizan Absys. Ciudad Real y Albacete no tienen automatizadas sus publicaciones periódicas; Guadalajara y Cuenca disponen de registros bibliográficos pero no de fondos. Toledo es la única biblioteca que cuenta con una automatización completa, y está dispuesta a mandar sus registros en cuanto se le solicite. No hay muchas más bibliotecas en la Comunidad, salvo aquellas dependientes de colegios profesionales y hospitales, que ya están automatizadas y probablemente colaboren en otros catálogos colectivos, como el C 17.

Juan Manuel de la Cruz aporta el cuestionario relativo a la "Situación del control bibliográfico y gestión de fondos de las publicaciones periódicas" una vez rellenado por cada una de las bibliotecas públicas de la Comunidad.

Aragón: Zaragoza está totalmente automatizada, pero no así Huesca y Teruel, donde el expurgo de las publicaciones periódicas ha sido prácticamente total. Las bibliotecas dependientes de institutos de estudios locales o de la Diputación presentan una situación variada; en general disponen de bases de datos locales o se encuentran aún en un estado de control manual. Sólo aquellos centros del CSIC se encuentran automatizados.

Baleares. La Biblioteca de Mahón cuenta con unos 300 títulos de publicaciones periódicas, y tiene automatizados tanto bibliográficos como fondos. No hay inconveniente en incluir sus fondos en el Catálogo Colectivo. Palma de

Mallorca cuenta con un importante fondo de revistas, pero sólo cataloga en el ordenador los títulos nuevos que ingresan, sin fondos. Aunque utiliza Absys, las instancias políticas han aprobado la migración a Innopac, sistema utilizado en la Universidad.

Existen otras bibliotecas públicas y privadas en Baleares en su mayoría aún sin automatizar. Entre ellas destaca la del Consell Insular, ya automatizada, con un importante fondo local y antiguo.

Castilla y León cuenta ya con un catálogo colectivo que incluye a las bibliotecas públicas provinciales y a las bibliotecas municipales más importantes, aunque los registros de publicaciones periódicas no incluyen fondos.

Las bibliotecas públicas utilizan Absys.50, y cuentan con el 95% de los títulos catalogados (7.323 abiertos, 3.324 cerrados), pero sólo la de Valladolid dispone de fondos.

José Manuel Lorenzo adjunta el cuestionario que Alejandro Carrión envió a cada una de las bibliotecas públicas para conocer localmente la situación de las publicaciones periódicas.

Cataluña hizo una breve exposición sobre la situación en su comunidad. La red de bibliotecas universitarias y la Biblioteca de Catalunya utilizan el sistema VTLS, y tienen automatizados bibliográficos y fondos. Las bibliotecas públicas y la Hemeroteca Municipal utilizan Absys. La Biblioteca Nacional está a la espera de la firma de un convenio con la institución que corresponda.

Tras una breve discusión sobre el procedimiento a seguir para la recuperación de los registros de fondos y el acuerdo para contactar con el Ministerio para recabar más información sobre el módulo de series del programa Absys, se levantó la sesión a las 14.30 h.

Anexo 3

SITUACIÓN DEL CONTROL BIBLIOGRÁFICO Y GESTIÓN DE FONDOS DE LAS PUBLICACIONES SERIADAS. Resumen del cuestionario

Bibliotecas participantes y persona que contestó el cuestionario

Biblioteca de Castilla y León y Biblioteca Pública de Valladolid (José Lorenzo Jiménez)

Biblioteca de Catalunya (M. del Tura Molas)

Biblioteca Nacional (Inmaculada Torrecillas González)

Biblioteca Pública de Zaragoza (Javier Villar Pérez)

Biblioteca Pública del Estado. Albacete (Juan Manuel de la Cruz Muñoz)

Biblioteca Pública del Estado. Palma de Mallorca (M^a de Lluch Alemany Mir)

Biblioteca Regional de Murcia (Ángel Peñalver Martínez)

1. Títulos recibidos anualmente

(datos relativos a Albacete, Castilla y León, Murcia, Palma de Mallorca y Zaragoza)

Diarios: 177 (papel), 63 (microformas)
Publicaciones anuales: 726 (papel)
Otras p.p. anuales: 1073 (papel)
P.P.: 6089 (papel), 29 (microformas), 9 (otros)

Cataluña recibe anualmente un total de 8.010 títulos.
Los datos de Madrid no son utilizables, puesto que contabiliza únicamente "números 1" de revistas (= 4.978 en 1999). No dispone por el momento del total de títulos vivos.

2. Títulos catalogados anualmente (Total)

Zaragoza: 88. Selecciona títulos catalogables
Castilla y León: 5.106. No hay selección de títulos catalogables
Palma de Mallorca: 36 (hay selección)
Cataluña: 2.674 (hay selección)
Madrid: 2.763 (hay selección)
Murcia: no indica cifras, cataloga todo lo que ingresa
Albacete: no contesta

3. y 4. Criterios de selección

Zaragoza, Castilla y León, Cataluña y Palma de Mallorca catalogan aquello que se considera de interés para la biblioteca. Madrid excluye las "publicaciones menores".

Murcia y Albacete carecen de criterios de selección, y catalogan todo lo que ingresa.

5-8. Títulos procesados, criterios de retención, microfilmación

Albacete: 1.040 títulos procesados
Retención permanente: 540
Expurgo periódico, sin cuantificar
Tít. microfilmados: 0

Murcia: 1.529 (= 84% del total)
Retención permanente: 1.529
Inminente comienzo de un programa de expurgo
Tít. microfilmados: 0

Zaragoza: 1.141
Retención permanente: variable
Expurgo periódico
Tít. microfilmados: 0

Castilla y León: 4.638
Retención permanente: 4.621
Expurgo de 17 tít. (conservación durante 2 años)
Tít. microfilmados: 88

Palma de Mallorca: 1.600 (aprox.)
Retención permanente: no contesta
Expurgo: no contesta
Tít. microfilmados: 13

Cataluña: 18.431 + 13.695 en proceso de reconversión = 32.126
Retención permanente: Todos
Expurgo: no hay
Tít. microfilmados: 162

Madrid: 90.837
Retención permanente de todo lo publicado en España y de la mayoría de las colecciones extranjeras
Expurgo: prácticamente inexistente
Tít. microfilmados: 1.373

9. y 10. Fecha de comienzo de los títulos, integridad de la colección

No se puede analizar de forma paralela en todas las bibliotecas. Albacete y Zaragoza no contestan; Murcia detalla ambos aspectos; Castilla y León, Palma de Mallorca y Cataluña detallan sólo las fechas de comienzo (aunque Cataluña utiliza intervalos distintos), pero no el estado de la colección. La información de Madrid se limita, por el momento, a prensa en sentido estricto (periódicos de información general), excluidas p.p.

11. Normativa catalográfica

La mayoría siguen las Reglas de Catalogación, aunque tanto Murcia como Cataluña disponen además de manuales de procedimiento propios.

12. Sistema de clasificación utilizado

Albacete no contesta; Palma de Mallorca y Cataluña utilizan la 5ª ed. (1987) de la CDU; Castilla y León utiliza la 6ª ed. (1991); Zaragoza, Murcia y Madrid utilizan la ed. 1995.

13. Normativa para la descripción de la colección (fondos) y 14. Nivel de detalle en la descripción de fondos

Los fondos se catalogan únicamente en Cataluña (ANSI Z3944, descripción según formato) y Madrid (ISO 10324 y según formato Ibermarc). El resto de bibliotecas no utilizan el formato de fondos.

15. Código de la biblioteca

Albacete y Palma de Mallorca no contestan.
El resto de las bibliotecas utilizan el código 040.

Automatización y Formatos de intercambio (preguntas 16-21)

Todas las bibliotecas, salvo Albacete, realizan la catalogación en un entorno automatizado. Palma de Mallorca no da más detalles; Cataluña utiliza VTLS, Madrid Sirtex y el resto de bibliotecas utilizan ABSYS, con juego de caracteres ISO 8859-1, conforme con IBERMARC y que puede generar información conforme a ISO 2709. La puntuación va incluida al final de cada campo y al final de cada subcampo (excepto Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña y Madrid, donde va al principio).

Por lo que respecta a los registros de fondos, Murcia los relaciona en una nota 535 del bibliográfico. Albacete los cataloga en formato IBERMARC y no los incluye en el bibliográfico; Zaragoza utiliza IBERMARC pero no indica su inclusión o no en el bibliográfico; Palma de Mallorca no indica el formato utilizado pero no los incluye en el bibliográfico; Castilla y León utiliza MARC y no los incluye; Cataluña utiliza USMARC y no los incluye (para relacionarlos usa los campos 040 en el registro de fondos y 035 en el bibliográfico). Madrid utiliza IBERMARC y no los incluye.

22. y 23. Participación en catálogos colectivos

Ninguna de las bibliotecas, salvo Madrid, participan en el CCPP. Por lo que respecta a su colaboración en otros catálogos colectivos, Palma de Mallorca y Castilla-La Mancha no contestan, mientras que Zaragoza indica que en ninguno. Las bibliotecas que participan en otros son: Cataluña, que colabora en el Catàleg col·lectiu de les universitats catalanes CCUC; Murcia en el vaciado de revistas culturales en REBECA y Castilla y León en el Catálogo colectivo de Castilla y León.

Madrid participa en el CCPP ABINIA (prensa iberoamericana del s. XIX).

24. Participación en el Directorio

Todas las bibliotecas participan en el Directorio Español de Bibliotecas.

Anexo 4

GRUPO DE TRABAJO DE CATÁLOGO COLECTIVO ESPAÑOL DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS (Actualizado a 8-5-2002)

COORDINADOR. Biblioteca Nacional
Inmaculada Torrecillas González (coordinadora)
Directora del Departamento de Control Bibliográfico
Biblioteca Nacional
Paseo de Recoletos, 20
28071 Madrid
Tel. personal: 91 580 77 78/79
Fax personal: 91 580 77 31
c.e.: torrecillasitg@bne.es
<http://www.bne.es/>

Elena García-Puente Lillo
Jefe Servicio Publicaciones Seriadas
Biblioteca Nacional
Paseo de Recoletos, 20
28071 Madrid
Tel.: 91 580 77 61
Fax: 91 516 80 16
c.e.: garciaegl@bne.es
<http://www.bne.es/>

M^a Luisa Hermida Corchon
Jefe Sección Catálogo Colectivo
Biblioteca Nacional
Paseo de Recoletos, 20
28071 Madrid
Tel. personal: 91 580 78 53
Fax personal: 91 516 80 16
c.e.: hermidalhc@bne.es
<http://www.bne.es/>

ARAGÓN

María del Mar Sarto García
Directora de la Biblioteca
Biblioteca Pública del Estado en Teruel
Plaza Pérez Prado, 3
44001 Teruel
Tel.: 978 60 13 59
Fax: 978 64 74 15
c.e.: msarto@aragob.es

Dirección provisional desde septiembre de 1999

Biblioteca Pública del Estado en Teruel
Avda. de Sanz Gadea, 8
44002 Teruel
Tel.: 978 62 02 30
Fax: 978 62 02 30
c.e.: bibliotecateruel@aragob.es
c.e. personal: msarto@aragob.es

BALEARES

María de Lluch Alemany Mir
Directora de la Biblioteca
Biblioteca Pública del Estado en Palma de Mallorca
C/ Ramón Llull, 3
07001 Palma de Mallorca BALEARES
Tel.: 971 71 52 39 / 971 72 20 45
Fax: 971 71 52 39
Tel. personal: 971 72 20 45
c.e.: maria.de.lluch.alemany@sauce.pntic.mec.es

CASTILLA-LA MANCHA

Juan Manuel de la Cruz Muñoz
Director de la Biblioteca
Biblioteca Pública del Estado en Albacete
C/ San José de Calasanz, 14
02002 Albacete
Tel.: 967 59 03 42
Fax: 967 23 82 09
<http://olmo.pntic.mec.es/~bpab/index.htm>
c.e. personal: jmcruz@jccm.es

CASTILLA Y LEÓN

José Manuel Lorenzo Jiménez
Jefe Sección Hemeroteca
Biblioteca de Castilla y León/Biblioteca Pública del Estado en Valladolid
Plaza de la Trinidad, 2
47003 Valladolid
Tel.: 983 35 85 99/983 35 02 34
Fax: 983 35 90 40
<http://www.bcl.jcyl.es/>
c.e.: jose.lorenzo@bcl.jcyl.es

CATALUÑA

M. del Tura Molas Alberich
Directora Hemeroteca
Biblioteca de Cataluña
C/ Villarroel, 91
08001 Barcelona
Tel.: 93 452 69 00
Fax: 93 452 69 04
c.e. personal: tmolas@bnc.es

GALICIA

Rosario Crespo Amado
Centro Superior Bibliográfico de Galicia
15701 Santiago de Compostela. LA CORUÑA
Tel.: 981 54 54 00
Fax: 981 54 50 65
c.e. personal: csbgrca@cesga.es

MADRID

M^a Teresa Matey
Biblioteca Regional de Madrid
C/ Azcona, 42, 4^a planta
28028 Madrid
Tel.: 91 725 98 00 / 91 361 21 30
Fax: 91 361 05 06
c.e.: bib.regional@comadrid.es

MURCIA

Amparo Iborra Botía
Unidad de Proceso Técnico
Biblioteca Regional de Murcia/Biblioteca Pública del Estado en Murcia
Avda. de Juan Carlos I, 17
30008 Murcia
Tel.: 968 36 25 00
Fax: 968 36 66 00
<http://www.carm.es/brmu/>
Tel. Personal: 968 36 65 73
c.e. personal: mdesamparados.iborra@carm.es

NAVARRA

Concepción Vidaurre Donamaría
Sección de Bibliotecas
Diputación Foral de Navarra
C/ Fuente del Hierro, 2 bajo
31001 Pamplona. NAVARRA
Tel.: 948 19 84 57
Fax: 948 19 84 56
Tel. personal: 948 19 88 18
Fax personal: 948 19 84 56
c.e. personal: cvidaure@cfnavarra

VALENCIA

Enric Nogués Pastor
Técnico de Hemeroteca
Biblioteca Valenciana
Avda. de la Constitución, 284
46019 VALENCIA
Tfno.: 96 387 40 00
Fax: 96 387 40 40
c.e.: bv@gva.es
http://bv.gva.es/screens/biblioteca_val.html
Tel. personal: 96 387 40 21
c.e. personal: nogues-enr@gva.es